

18 de marzo del 2021

VISTO: La necesidad de promover actividades de índole socio-cultural en la localidad de Progreso;

RESULTANDO: 1) que Circo Funámbulo viene desarrollando actividades de índole socio-cultural hace muchos años en los Espacios Públicos de la localidad de manera solidaria que promueven la participación y el desarrollo socio-educativo de niños, niñas y adolescentes;

2) que en este contexto de emergencia sanitaria Circo Funámbulo presentó propuesta a este Concejo para desarrollar actividades de esta índole en 13 Espacios Públicos de la localidad "Circo por los Barrios" teniendo presente y respetando los protocolos sanitarios;

CONSIDERANDO: que es de interés de este Concejo Municipal promover y apoyar dichas actividades socio-culturales que se desarrollen en la localidad con artistas de nuestra ciudad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el numeral 3 del Art 12 y numeral 12 del Art. 13 de la Ley N° 19.272;

EL CONCEJO MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto hasta \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil con 00/100) para el apoyo y promoción del Ciclo de actividades "Circo por los Barrios" de "Circo Funámbulo" por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución, autorizando el pago referido al Sr. Tomas Cabaleiro CI 3829469-5 como representante.
- 2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

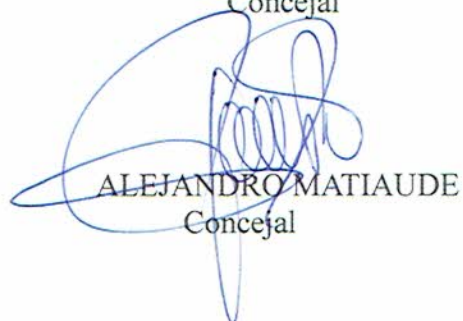
suplente


FIORELLA MELO
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


CLAUDIO DIARTE
Alcalde


JAVIER PETROCELLI
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal